CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº47

RANCAGUA, 17 de MAYO de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 47

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 17 de MAYO de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: **Valentina Cáceres Monsálvez** **Manuel Villagra Astorga**
Patricio Henríquez Henríquez **María del Carmen Orueta De Val**
Hugo Guzmán Millán **Emerson Avendaño Llanca**
Viviana Morales Sandoval **Jacqueline Vidal Délaigue**
Carlos Arellano Baeza **Cristian Toledo Ponce**

FUNCIONARIOS	**Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suarez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Eduardo García Chinchón**	**Director SECPLAC**
	Cristian Arancibia Santibañez	**Director Asesoría Jurídica**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora de DIDECO**
	Rodrigo Rosales Mesa	**Director (E) DAF**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Dpto de Rentas**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica y Gestión de Riesgos**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Transporte Público**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Secretario General CORMUN**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 47

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Número 41.

2.- Acuerdo para la aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E13222 /2022, de fecha 09 de mayo de 2022, referido a Oficio N° 2340, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal inicio del Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO) 2023-2026.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy Muñoz, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes. EXP. 13748/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, referido a Pase interno N° 3867, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, **"CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA., RUT 76.133.545-6,** domiciliada en Calle 5 Oriente 43 A, comuna de Machalí. referido a la propuesta pública denominada, **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN AVENIDA EL SOL",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **con ID 2402-24-LP22,** por la suma de **$ 98.371.501.-, IVA Incluido**.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por la suma de **$ 98.371.998,** lo anterior, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria **N° 52 del 02 de mayo de 2022**. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerira de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E4319 /2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase interno N°3811, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente**, "COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.",** referido a la propuesta pública denominada**, "SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA FIJA EN RECINTOS MUNICIPALES"**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-25-LR22**, **por la suma de 252,28 UF mensuales, IVA Incluido** y por un plazo contractual de **36 meses.**

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento municipal para el presente año, por las sumas que se detallan a continuación: Enlaces de Telecomunicaciones **$ 15.000.000, Acceso a Internet $ 25.000.000, Telefonía Fija $ 30.000.000.**

Lo anterior, conforme lo detalla el **certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27, del 29 de marzo de 2022,** siendo los montos antes señalados suficientes para la realización de la contratación. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez, Director de la Direccion de Innovación y Gestión de Calidad, (S)

Antecedentes: EXP. E8534 /2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase interno N°3663, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

6.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de abril de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. E1601/2022, de fecha 08 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°2672, de fecha 01 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

Expediente E13359/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3764, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

7.- Acuerdo para aprobación, Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal

Antecedentes: Expediente E13727/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° S/N, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras.

8.- Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Expone: Señor Marcelo Padilla, Jefe Departamento de Vivienda.

Antecedentes: EXP.E 13544/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3850, de fecha 13 de mayo de 2022.

9.- Acuerdo para complementar aprobacion de Pagos de cuentas de Servicios básicos, aprobados en el tema N°2, de la Sesión de Concejo Ordinario N° 33, de fecha 25 de febrero de 2022.

Expone: Señora maría Teresa Hernández Yañez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E 5400/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, referido a Observación, la Dirección de Desarrollo Comunitario.

10.-Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 47

Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Número 41

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días a todos los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales que están conectados y por supuesto, a los Vecinos y Vecinas de Rancagua que se conectan a ser el inicio de la Sesión Ordinaria Nº 47 del Concejo Municipal.

El Punto Nº 1 de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nº 41. ¿Hay alguna observación o consulta de algún Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesion Ordinaria Nº 41, de fecha 19 de abril de 2022.

2.- Acuerdo para la aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E13222 /2022, de fecha 09 de mayo de 2022, referido a Oficio N° 2340, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien pasamos al Punto Nº 2 de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación Modificación Presupuestaria solicitada desde la Dirección de SECPLAC.

Expone Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC,

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo, venimos a solicitar una Modificación Presupuestaria, por un monto de $218.677.000, la exposición detallada la realizará Don Pable Gutiérrez.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoras Concejalas, muy buenos días De acuerdo, ¿Cierto?, a Oficio Nº 2340, se solicita incorporar en la Tabla de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M$33.632.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida “Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro” en la suma de M$33.632.- por ingresos reales percibidos a la fecha, según consta en Pase Interno N°3.427 de Tesorería Municipal.

B. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M$33.632.-de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M$37.500.- específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para complementar el programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario “Mujeres Jefas de Hogar trabajando en Pandemia” en la suma de M$32.000.- y para acvidades del Día del Patrimonio Cultural en la suma de M$5.500.-

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” subprograma 4 en la suma de M$700.- específicamente la partida “Otros” para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.05 “Servicios Básicos” Subprograma 1 en la suma de M$5.000.- específicamente la partida “Gas” para la adquisición de cupones de gas para nuevas dependencias.

Aumentar el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” subprograma 4 en la suma de M$1.300.- específicamente la partida “Artículos de Difusión” para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 4 en la suma de M$3.415.- específicamente la partida “Contratación de Productora para Eventos” para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” subprograma 1, en la suma de M$25.000.- específicamente la partida “Servicios Informáticos” para suplementar la partida por la ampliación de servicios informáticos.

Aumentar la partida 23.03.001 “Indemnización de Cargo Fiscal” Subprograma 1 en la suma de M$33.632.- para el pago de indemnizaciones de acuerdo a ingresos reales percibidos.

Aumentar la partida 26.02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad” Subprograma 1 en la suma de M$50.000.- por el pago de transacciones judiciales.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.004 “Construcción, reparación y reposición de refugios peatonales 2022” subprograma 1 en la suma de M$50.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.011 “Construcción de áreas verdes de la comuna de Rancagua 2022” subprograma 1 en la suma de M$85.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.999 “Aporte municipal a diversos proyectos” subprograma 1 en la suma de M$50.045.

Aumentar la partida 33.03.001.001 “Programa Pavimentos Participativos” subprograma 1 en la suma de M$62.130.- para los llamados 29 y 31 de pavimentos participativos.

Esta es la presente propuesta de Modificación Presupuestaria, para su aprobacion.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón Alcalde, la plata esa que aparece para indemnizaciones, corresponde a lo Margarita Chandía.

SEÑOR ALCALDE: ¿Consulta?, si

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Si, en la partida 26.02. así es.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si no hay otra consulta?, procedemos a la votación,

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba las Modificaciones Presupuestarias solicitadas por la Direccion de SECPLAC según el siguiente detalle:

A. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M$33.632.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida “Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro” en la suma de M$33.632.- por ingresos reales percibidos a la fecha, según consta en Pase Interno N°3.427 de Tesorería Municipal.

B. Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M$33.632.-de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M$37.500.- específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para complementar el programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario “Mujeres Jefas de Hogar trabajando en Pandemia” en la suma de M$32.000.- y para acvidades del Día del Patrimonio Cultural en la suma de M$5.500.-

Aumentar el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" subprograma 4 en la suma de M$700.- específicamente la partida "Otros" para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.05 "Servicios Básicos" Subprograma 1 en la suma de M$5.000.- específicamente la partida "Gas" para la adquisición de cupones de gas para nuevas dependencias.

Aumentar el ítem 22.07 "Publicidad y Difusión" subprograma 4 en la suma de M$1.300.- específicamente la partida "Artículos de Difusión" para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.08 "Servicios Generales" subprograma 4 en la suma de M$3.415.- específicamente la partida "Contratación de Productora para Eventos" para el Día del Patrimonio Cultural.

Aumentar el ítem 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" subprograma 1, en la suma de M$25.000.- específicamente la partida "Servicios Informáticos" para suplementar la partida por la ampliación de servicios informáticos.

Aumentar la partida 23.03.001 "Indemnización de Cargo Fiscal" Subprograma 1 en la suma de M$33.632.- para el pago de indemnizaciones de acuerdo a ingresos reales percibidos.

Aumentar la partida 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" Subprograma 1 en la suma de M$50.000.- por el pago de transacciones judiciales.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.004 "Construcción, reparación y reposición de refugios peatonales 2022" subprograma 1 en la suma de M$50.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.011 "Construcción de áreas verdes de la comuna de Rancagua 2022" subprograma 1 en la suma de M$85.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.999 "Aporte municipal a diversos proyectos" subprograma 1 en la suma de M$50.045.

Aumentar la partida 33.03.001.001 "Programa Pavimentos Participativos" subprograma 1 en la suma de M$62.130.- para los llamados 29 y 31 de pavimentos participativos.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal inicio del Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO) 2023-2026.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy Muñoz, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes. EXP. 13748/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, referido a Pase interno N° 3867, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 3 de la Tabla, es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal. El inicio del Plan de Desarrollo Comunal, que es el PLADECO 2023 2026.

Es el instrumento más importante. La hoja de ruta que tenemos desde los Municipios, y precisamente están ya

El punto número cuatro la trabajando, los Equipos Directivos.

Le voy a pedir que nos de algunos antecedentes, no sé si ahí Juvenal o el Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde, con respecto a lo anterior y solamente informar como usted bien mencionaba al Honorable Concejo el inicio de todas las actividades, que considera el PLADECO, a la fecha hemos sostenido reuniones y contratado personal, que nos está colaborando en la metodología y hemos, ya se nombrado también la Coordinadora de PLADECO, que es la Señora María Teresa Hernández.

Eso es, son las líneas generales, estamos iniciando el proceso, Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del inicio del Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO) 2023-2026.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, **"CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA., RUT 76.133.545-6,** domiciliada en Calle 5 Oriente 43 A, comuna de Machalí. referido a la propuesta pública denominada, **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN AVENIDA EL SOL",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **con ID 2402-24-LP22,** por la suma de **$ 98.371.501.-, IVA Incluido**.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por la suma de **$ 98.371.998,** lo anterior, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria **N° 52 del 02 de mayo de 2022**. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerira de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E4319 /2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase interno N°3811, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 4 de la Tabla, que es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, **"CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA., RUT 76.133.545-6,** domiciliada en Calle 5 Oriente 43 A, comuna de Machalí. referido a la propuesta pública denominada, **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN AVENIDA EL SOL",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **con ID 2402-24-LP22,** por la suma de
$ 98.371.501.-, IVA Incluido. Expone el Señor Werner Díaz, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

SEÑOR WERNER DIAZ: Muchas gracias, Señor Alcalde, muy buenos días, buenos días al Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo y las personas de la Comunidad que nos acompañan el día de hoy voy a ser el voy a compartir en este momento una pequeña presentación para ser más clara esta solicitud de autorización para la suscripción del contrato de esta licitación, denominada, Construcción de Espacio Público. Bandejón de Avenida El Sol, bueno este es un trabajo que tiene como característica un área, un área común, donde se van a incorporar especies arbórea, un área pública, arbustivas, setos de hormigón, recambio de Luminarias y riesgo para el sector. Ese es, a grandes rasgos el trabajo que se está licitando.

Primera como primera documentación que se presenta es el Certificado de Asignación Presupuestaria que habla del monto que tenemos nosotros asignado para este trabajo de $98.371.998, y presentamos el calendario de licitación, Estas son las fechas que están estimadas, donde se inicia con la fecha de publicación que comienza el 22 de marzo, para esta licitación fue que les comentó que esta esta licitación ya tuvo un proceso anterior, quedo desierto y ahora se esta presentación hasta licitación y tenemos ¿Ya?, Cómo van a ver más adelante, Oferentes, y terminaría aproximadamente el 31 de mayo con la Firma de este contrato. Si es que, obviamente está esta autorización para suscribir este contrato como primera instancia se hace la visita a terreno y como acostumbramos ya nosotros, presentamos las empresas que se interesan y que suelen la primera instancia de acercamiento para esta licitación son 7 empresas y posteriormente, de lo cual estas empresas son 3, y a el momento de la Apertura Técnica están participando ya definitivamente en este proceso, con su garantía respectivas para la seriedad de la oferta.

Como podemos ver en la parte de abajo. Es la Constructora Palenque Limitada Ingeniería y Construcción Santa Amalia Spa y Construcción Manuel Urzúa EIRL. Una vez presentadas estas 3 ofertas en el Portal, se hace la evaluación de esta Comisión Evaluadora, que se conforma dentro del Municipio con diferentes profesionales que pertenecen a diferentes Departamentos y se determina que hay una declaración de inadmisibilidad por parte de la Constructora de Ingeniería y Construcción Santa Amalia, ¿Ya?, debido a un problema con los Certificados del Banco para poder acreditar su capacidad económica. Y en el caso de Construcción Manuel Urzúa, EIRL, se ratifica. O se establece que hay una alteración de un formulario. Y eso hace como hace en este caso, a la Comisión, establecer que queda fuera del concurso de esta licitación, ahora, particularmente en este caso y nosotros en algún momento lo conversamos en el, una Sesión de Concejo que pasaba o como se establecía una alteración o una o un documento que fuera de declarado falso, en este caso dentro y yo les decía que muchas veces por la pericia del grupo de trabajo se podría establecer o se podría tener alguna duda razonable y se hace la consulta respecto a algunos Certificados, este fue el caso, se hace la consulta por un Certificado de una de las empresas que quedó fuera de competición para esta licitación y se establece que en este caso la Municipalidad de Peralillo responde como dice en el texto, una vez revisado nuestros registros, podemos apreciar que el correlativo 433 corresponde a otro tipo de certificado, además de la diferencia de fechas, materias y ahí podemos establecer que este certificado es falso. Y eso es alguna vez lo conversamos como en un Concejo Municipal. Aquí tenemos un ejemplo. La Comisión establece, por lo tanto, en este caso que queda fuera Bases. Pero además de eso, él y aquí también aparece, sin perjuicio la parte final de la eventual

marginación del proveedor, por los motivos antes expuestos, al estar ante un hecho que podría revertir el carácter de delito, esta Comisión

acordó que el funcionario Señor Luis Torres Foster, Abogado de la Dirección Juridica realizará la respectiva denuncia, ¿Ya?, y la denuncia la hace en Don Luis Torres Foster, a la Fiscalía local de Rancagua, por falsificación de documento

Se hace bueno una vez que se hace ya esta definición, podemos establecer que queda en competición, la Empresa Palenque que cumple el prácticamente con todos los factores de esta evaluación, excepto con requisitos formales donde tiene que aclarar por Foro Inverso, un antecedente, eso le resta puntaje y quedaría con 97,5 puntos de evaluación. Una vez hecha esta evaluación, se envió los antecedentes a la Dirección de Control, quien establece que no existe ningún tipo de observación respecto a esta adjudicación y finalmente, se hace la propuesta de adjudicación a la Constructora Palenque por un monto con IVA de $98.371.501.

Eso es la presentación para autorizar esta suscripción de contrato.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, ¿Alguna consulta de algún Concejal o Concejala?, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero destacar este último elemento que fue puesto porque eso transparenta más las adjudicaciones que se hagan, ¿Ya? No, no era una práctica, lamentablemente para atrás incluido yo, digamos, ¿Ya?, porque siempre había un tema de confianza en las instituciones que se presentaban, y ha quedado demostrado que lamentablemente en estos días no se puede confiar en nadie, entonces me parece que esto es un acto de transparencia los quiero felicitar y destacar en el trabajo que está haciendo, especialmente la SECPLAC, con respecto de las adjudicaciones eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, levantó la mano, la Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Alcalde, yo quisiera hacer dos consultas, La verdad que, ¿Este Bandejón, va a tener pasto?, Parece loca la pregunta, pero la quiero hacer.

SEÑOR WERNER DIAZ: Yo lo que podría hacer Concejala, es enviarle los datos técnicos porque lo que nosotros estamos haciendo hoy día es tratando de proveer no tanto pasto en las áreas, en las áreas verdes, producto del gasto del consumo de agua, entonces.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, es que cuando hicieron la exposición, hablaron que iba a tener pasto, esa era mi consulta.

SEÑOR WERNER DIAZ: Si.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque cuando vi el formulario Nº 6, ¿Ya?, en ninguna parte vi el pasto Por eso hablaban de especies arbóreas, arbustivas dice, pero ningún lado vi la siembra de pasto y eso me llamó la atención. Por eso era mi pregunta, porque dice construcción de áreas verdes hablan de solerillas, instalación de soleras tipo A, nivelación y compactación, colocación de herbicidas, de movimiento de tierra, harneado, tierra vegetal, fertilizante, compost y protección. Y después viene la plantación de diferentes especies arbóreas, el pavimento, pero no vi la siembra de pasto. Por eso me llamó la atención.

SEÑOR WERNER DIAZ: Claro, yo lo que podría hacer es, no tengo hoy día la certeza respecto del área que se está interviniendo con pasto, ¿O si tiene o no pasto?,¿Verdad? Pero les puedo mandar un detalle de lo que está contemplado para esta área, porque nosotros como y como les decía, recién estamos tratando de generar áreas verdes pero que no se haga masivo la presencia del pasto porque necesita, requiere mucha agua y ahí tenemos un problema, pero yo le voy a le puedo mandar el detalle sin problema.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, si solamente era la consulta porque nombraron que iba a tener pasto, pero en la en aquí no aparece siembra de pasto, entonces no lo están cobrando. Por eso era la pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Concejala solamente un detalle, cuando se habla de áreas verdes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: No necesariamente es pasto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, si sé Señor Alcalde disculpe, como estaba hablando yo lo que pasa es que lo pregunté, por qué lo nombraron dentro de lo que se estaba haciendo, hablaron de siembra de pasto, de árboles, por eso estaba atenta. Y por eso hice la pregunta, no quiero.

SEÑOR ALCALDE: Lo que puede hacer Werner es mandarle el detalle. Ahora a modo general Concejala una de las cosas que, además, está trabajando Cristian Rivera desde el tema área verde es ir disminuyendo estos prados de pasto producto de la escasez hídrica que tenemos en la ciudad. Una de las cosas que ha planteado también tiene que ver con especies arbóreas que tengan bajo consumo de agua. Entonces, para muchas áreas verdes van a tener quizás algunos prados, mucho menor a los que conocemos actualmente por el tema del agua, ¿Ya?, pero mándale el detalle, Werner si hay pasto o no hay.

SEÑOR WERNER DIAZ: Perfecto, le mando el detalle del área.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde quiero porque como me interrumpieron cuando yo estaba hablando, la verdad que yo estoy haciendo una alusión un poco técnica, solamente viendo que, si va a tener área verde en la Presentación del Presupuesto, el Formulario Nº 6 eso no aparece. Era esa la pregunta, en todo caso, no saliendo todo los demás, porque ni los árboles, que también sé que son de baja consumo hídrico, era por eso esta consulta y tengo otra consulta. El Formulario Nº 8, y en la capacidad económica, la verdad que el Certificado del Banco yo sé que lo revisaron, pero no, no voy a la revisión, o sea bueno o malo, sino que se basa en un balance del año 2020. Entonces, la capacidad económica está demostrada con balance, el año 2020 estamos el 2022 yo entiendo que el proceso el 2021, término, terminaba el 30 de abril, pero fue aplazado 12 días, por el Servicio de Impuestos Internos, sin embargo, toda la banca, por lo general, sobre todo con las constructoras, pide la actualización del pre balance. Entonces por eso, a mí me llama la atención que el formulario Nº 8 haya sido presentado sobre un balance 2020.

Y lo otro es quien representa, la vigencia bueno que el Rut que presentó el Representante Legal también tiene desde el año 2017 y la vigencia legal de cualquier formulario que está confirmado por una Notaría debe tener un año de vigencia este del 2017. Y él carnet del Representante Legal, está vencido, pero me parece que están hasta junio los carnets, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Igual que las Juntas de Vecinos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: 30 de junio.

SEÑOR ALCALDE: Se amplió tanto la Licencia de Conducir como también el Carnet de Identidad,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, pero entonces alcanzaría firmarlo con el carnet vencido.

SEÑOR ALCALDE: 30 de junio

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque venció el 30 enero sí, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Cuesta conseguir hora en el Registro Civil para renovar el Carnet de Identidad

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si no, no, pero estaría vigente, en todo caso, Señor Alcalde, pero ese era mi alcance. Lo del Formulario Nº 8, y lo del Formulario Nº 6. Era lo del césped. Esos son mis alcances, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. ¿Alguna otra consulta, duda?, procedemos a la votación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, pero me gustaría.

SEÑOR ALCALDE: Tienes apagado el micrófono Maricarmen ¿Ya?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero sí me gustaría ver lo del pasto con Werner después, porque como no sale cobrado en el Presupuesto, me llamó la atención.

SEÑOR WERNER DIAZ: Bueno, no hay problema, yo le envío el detalle.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación si no hay más consultas, no veo a nadie levantando la mano, no Procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA., RUT 76.133.545-6, domiciliada en Calle 5 Oriente 43 A, comuna de Machalí. referido a la propuesta pública denominada, "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN AVENIDA EL SOL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-24-LP22, por la suma de $ 98.371.501.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por la suma de $ 98.371.998, lo anterior, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 52 del 02 de mayo de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerira de la aprobación del Concejo Municipal.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente**, "COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.",** referido a la propuesta pública denominada**, "SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA FIJA EN RECINTOS MUNICIPALES"**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-25-LR22**, **por la suma de 252,28 UF mensuales, IVA Incluido** y por un plazo contractual de **36 meses.**

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento municipal para el presente año, por las sumas que se detallan a continuación: Enlaces de Telecomunicaciones **$ 15.000.000, Acceso a Internet $ 25.000.000, Telefonía Fija $ 30.000.000.**

Lo anterior, conforme lo detalla el **certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27, del 29 de marzo de 2022,** siendo los montos antes señalados suficientes para la realización de la contratación. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez, Director de la Direccion de Innovación y Gestión de Calidad, (S)

Antecedentes: EXP. E8534 /2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase interno N°3663, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 5, de la Tabla, es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.", referido a la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA FIJA EN RECINTOS MUNICIPALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-25-LR22, por la suma de 252,28 UF mensuales, IVA Incluido y por un plazo contractual de 36 meses. Expone Señor Jorge Abarca Jélvez, Director de la Direccion de Innovación y Gestión de Calidad, (S).

SEÑOR JORGE ABARCA: Gracias, primero que nada, quisiera comenzar saludando al Señor Alcalde Don Juan Godoy al Honorable Concejo Municipal y a todos los asistentes en esta Sesión.

Primero que todo quisiera comentarles que actualmente estos Servicios están arraigados en la Unidad de Servicios Generales y Computación. La propuesta en este caso es fusionar dichos servicios. Aumentando la cantidad y

disminuyendo los costos. Dentro de los principales Servicios a contratar, les puedo mencionar que tenemos lo que es el enlace ATHOS, este Servicio sirve para tener comunicado los diferentes Edificios Municipales entre sí, el Internet todos sabemos el beneficio que tiene, ya que es necesario a la Gestión propia de cada Departamento, la telefonía fija para la gestión, tanto interna como externa, la Seguridad Firewall para el Control y Seguridad de nuestra red.

Este es un servicio nuevo que es el Data Center, ¿Cierto?, que es donde nosotros queremos hospedar el equipamiento crítico para, por ejemplo, ante eventuales cortes de energía eléctrica, que la Municipalidad siga prestando Servicios que tiene. Contact Center, este servicio es el apoyo a la gestión que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las ofertas acá a través del Portal se recibieron dos de la cual tenemos una que es Telefónica del Sur, Rut 90.299.000-3, es la bien conocida GTE; la segunda oferta es Telefónica Empresa Chile S.A., Rut 78.703.410- 1 reconocía comúnmente como MOVISTAR

Ahora les quiero mostrar cuál fue nuestra pauta de evaluación para este proceso, ¿Ya?, en donde tenemos la Oferta Económica que fue ponderada con un 60%, esto se refiere a la oferta que es presentado el Servicio mensual, el plazo en el cual nosotros estipulamos un plazo máximo de implementación de servicio de un de 30 días fue ponderada con un 15%. Y la experiencia fue ponderada con un 20%, ¿Ya?, y deberán ser las experiencias en contratos de servicios en los últimos 3 años. Y ahora les quisiera mostrar un poco la revisión que realizamos nosotros en relación a las ofertas, primero nos vamos con GTE, o Telefónica del Sur. Este oferente presenta 18 experiencias, de las cuales 17 son válidas, ¿Ya?, obteniendo el puntaje máximo. El plazo para la implementación total del servicio fue de 12 días, teniendo como máximo 30. Y el valor económico mensual que tenemos acá es de 252,28, UF mensuales, IVA, incluido.

Pasamos a Telefónica Empresas, conocido cómo MOVISTAR; ¿Cierto?, este Oferente presenta 17 experiencias. El plazo da como 25 días corridos, ¿Cierto?, teniendo un máximo de 30. Y la oferta económica presentada por este Oferente es de 323,68 UF mensual IVA incluido.

Acá como observación tenemos que es declarado inadmisible o fuera de Bases uno de estos Oferentes, ya que no cumple con el 6.1, de las Bases Administrativas, ¿Cierto?, sobre la Apertura de las Ofertas que es un documento esencial, dado que este Oferente modifica el número de días, plazo ofertado en el formulario Nº 7, ¿Ya?, que abajo como pueden observar le puse una pequeña reseña de lo que habla del punto 6 de las Bases Administrativas.

Como resultado que tenemos nosotros a la Pauta de Evaluación aplicada tenemos al Oferente Telefónica del Sur, ¿Cierto?, obteniendo un total de puntos en todas las líneas, ya que cumple tanto económica técnica, técnicamente todos los puntos. La propuesta llevada por la Comisión presentada al Concejo y a nuestro Alcalde, ¿Cierto?, es adjudicar al Oferente, Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur, Rut 90.299.000- 3, ¿Cierto? Obteniendo un total de puntos de 100, un valor, monto oferta mensual es de 212, UF, ¿Cierto? valor neto y valor IVA incluido es de 252,28, UF.

Acá yo quiero hacer una comparativa, ¿Cierto?,, ya que actualmente estos servicios están divididos en dos Departamentos, o dos Direcciones, el valor actual que se paga aproximadamente tenemos de que es de 330,9985, UF. IVA incluido un monto referencial en pesos son de $10.725.099 mensual, esta propuesta al adjudicarla nos llevaríamos a un monto UF, IVA incluido de 252,28 UF, monto en pesos $8.174.442, mensuales. Acá yo más o menos les coloque cual sería el ahorro mensual que tendríamos, cuál sería el ahorro mensual que tendríamos al implementar este Servicio, ¿Cierto?, el ahorro anual, y el ahorro total de Contrato, que consideró que no son gastos menores, si está justificado. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?,

SEÑOR JORGE ABARCA: ¿Alguna consulta?

SEÑOR ALCALDE: De algún Concejal, o Concejala. Procedemos a la votación, Secretario. Gracias a Jorge.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.", referido a la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, INTERNET Y TELEFONÍA FIJA EN RECINTOS MUNICIPALES", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-25-LR22, por la suma de 252,28 UF mensuales, IVA Incluido y por un plazo contractual de 36 meses.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento municipal para el presente año, por las sumas que se detallan a continuación: Enlaces de Telecomunicaciones $ 15.000.000, Acceso a Internet $ 25.000.000, Telefonía Fija $ 30.000.000.

Lo anterior, conforme lo detalla el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27, del 29 de marzo de 2022, siendo los montos antes señalados suficientes para la realización de la contratación. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

6.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de abril de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: EXP. E1601/2022, de fecha 08 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°2672, de fecha 01 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

Expediente E13359/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3764, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 6, de la Tabla que es Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de abril de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe que lo moleste el conversando recién con Víctor Salas, me dice que es también corresponde al mes de marzo, marzo y abril serian.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, el informe para que quede en Acta, marzo y abril.

SEÑOR CARLOS MORALES: Para corregirlo.

SEÑOR ALCALDE: Okay

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente a los meses de marzo y de abril de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Acuerdo para aprobación, Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación.

Expone: Señor Carlos Morales Lara, Secretario Municipal

Antecedentes: Expediente E13727/2022, de fecha 13 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° S/N, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 7 en la Tabla es el Acuerdo para aprobación, Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, y designación de Encargado Técnico para efectos de coordinación, expone Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, como es tradicional, en fechas de elecciones, el Registro Electoral nos solicita que debemos, le indiquemos los Puntos en los que el Municipio debe hacer, digamos la propaganda electoral y en este caso con motivo del plebiscito que se va a celebrar el día 4 de septiembre próximo. Entonces, el señor Director de Obras, primero que nada, designó a una persona Encargada de este proceso y aparte nos envió digamos el listado correspondiente que ustedes tienen en sus manos, donde que es prácticamente el mismo con algunas variantes ahora por razones de movimiento vehicular y con eso digamos estaríamos en condiciones de informar, digamos al Registro Electoral una vez que sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Arellano,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, la pregunta es, ¿Quién quedó a cargo de parte de la Dirección de Obras?

SEÑOR CARLOS MORALES: La misma niña de siempre. ¿Cómo se llama la funcionaria? Ana Luisa Pinto. Ella estaba tradicionalmente en este proceso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí. Muy bien, sino hay más consultas, procedemos a la votación, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, y designación de la Encargada Técnica para efectos de coordinación, Señora Ana Luisa Pinto, Encargada de la Oficina de Catastro de la Direccion de Obras del Municipio de Rancagua.

8.- Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Expone: Señor Marcelo Padilla, Jefe Departamento de Vivienda.

Antecedentes: EXP.E 13544/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3850, de fecha 13 de mayo de 2022.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 8 la Tabla es el Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.Expone Marcelo Padilla Ramos Marcelo Padilla, Jefe del Departamento de Vivienda.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Hola Alcalde, Concejales, Concejalas, Directores, Directoras y a los vecinos y vecinas. Hace algún rato revisamos el financiamiento, el aporte del 10% para el Decreto 27 de la Postulación de Mejoramiento o Construcción de Sedes y allí lo que se planteó acá en el Concejo fue que tal vez otras Organizaciones podrían requerir de este aporte y justamente hay dos Organizaciones más que en conocimiento de esto de que habría logrado un financiamiento estas 7 Organizaciones anteriores, tramitaron y gestionaron vía carta y vía Proyectos que están desarrollados ya por la consultora Domus, buscaron la manera de contar con este 10% para mejorar sus Sedes. Se trata de dos Sedes de la Villa Horizonte. En estas Sedes volvemos a ver qué es lo que hay, es un deterioro de ellas, ambas están en la Villa Horizonte estamos hablando de la Junta de Vecinos Los Andes y la Junta de Vecinos Juan Fernández, ¿Ya?, ellos dejaron el Registro, nosotros con el Equipo de Vivienda revisamos el Proyecto, pudimos verificar que justamente es necesaria su habilitación por el estado en que se encuentran. Yo di algunas características generales del Proyecto que dicen relación primero con que hay una convocatoria, ¿Cierto?, de este DS 27 capítulo 1, que es el que se refiere al Mejoramiento de Sedes en específico.

Bueno, el Marco Normativo, tal como decíamos, están allí en las fechas contempladas. Hay una Digitación de las Postulaciones, una habilitación de esta y la Presentación de los Proyectos con la Memoria Explicativa, el Presupuesto, el Plano. Todos se encuentra ingresado aquí al Municipio, vía carta tal como señalaba.

Ahí están, bueno éste está para, justamente la Postulación el 29 del 7. Es la Legitimación de los Proyectos, la Habilitación para el 12 de agosto por eso el interés de tener el Presupuesto ya dispuesto de este apoyo del 10%, los resultados son el 17 de agosto en la Selección de los Beneficiarios, es el 21 de octubre, ¿Ya? en el caso del Mejoramiento de los Andes bueno, como ya saben ustedes, el 10%, lo que debe estar disponible, no son Proyectos que requieran de demasiada inversión, De hecho el valor del Proyecto de Mejoramiento de Los Andes asciende a $30.000.480 y de allí necesita un aporte de Terceros, que justamente es de $ 3.048.028. Y para el caso de Juan Fernández, ¿Cierto? que involucra la diferencia está en que quiere un cambio de piso. Allá hay partidas que están consideradas, por ejemplo, en este caso en la Minuta Explicativa de los Andes.

De los Andes justamente está un Mejoramiento General y la diferencia con Juan Fernández es que en Juan Fernández lo que vamos a ver bueno, el Cierre Perimetral, el radier, la relación de cubierta, el bacán, el Canal de bajada de aguas lluvia el refuerzo de cielo, cambio de revestimiento, revestimiento alerde frontón, aislación de muro y tabiquería es lo que los dos consideran lo mismo. Lo que vamos a ver es un mejoramiento exterior y un mejoramiento interior. Y la diferencia del monto está en que una va a abordar el piso de esta de esta Sede.

Ahí pueden ver la fotografía un poco el daño que se advierten en cubierta en canales y bueno, y el mejoramiento exterior que necesita, estamos hablando de una, en el caso de la Sede Juan Fernández, ubicada en Calle Camiroaga Felipe Camiroaga, 01606. La representante de la señora Miriam Arellano. La superficie es de 74 metros.

SEÑÓR CARLOS ARELLANO: No es pariente mía.

SEÑOR MARCELO PADILLA: ¿Perdón? ¿Cómo?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que no es pariente mía

SEÑOR MARCELO PADILLA: 74,72 metros, y el otro es esta de la Junta de Vecinos y Vecinas de Juan Fernández, que también está con algún daño en su en el Cierre Perimetral. Y también requiere urgente de Mejoramiento, construcción y obra gruesa, ese es el antecedente general en relación al Proyecto DS 27, nosotros como señale hemos podido certificar que esté en la necesidad, y hemos revisando la viabilidad técnica del proyecto, que ha ejecutado como les dije en este caso, el Domus que es la entidad patrocinante que apoyó a ellos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien ¿Alguna consulta, de algún Concejal, Concejala?, Consejo Guiznan

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, respecto de la de la fecha, porque tú mencionabas dos fechas, una fecha de aprobación, y una posterior fecha en octubre de, adjudicación.

SEÑOR MARCELO PADILLA: De la aprobación final del Proyecto. La primera es de preselección.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ya, ya. Es decir, esto aún no está en su, como respuesta definitiva, digamos para los vecinos.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Es que ellos deben contar con este 10% para poder hacer la postulación hay un proceso de digitación y hay un proceso de diseño del proyecto que sí ya está, es decir, la cuantificación, lo técnico, lo que se va a desarrollar, las partidas que van a ejecutar y cuáles son los metros lineales asociado esta y por supuesto los montos, esa parte del Proyecto ya está elaborada, hay un Proyecto completo que fue el ingresado acá al Municipio, en los dos casos. Y lo que se tiene que realizar ahora está la digitación, además del proyecto, lo que se debe hacer es ingresar, ¿Ya?, hay distintos llamados durante el año, por eso veíamos unas fechas distintas en la pretensión que tenía el primero, recordemos que aquí el Proyecto lo han desarrollado entidades Patrocinantes distintas a la del Municipio y lo que han hecho las Organizaciones, es acudir en la obtención de este 10 %, que esperan del Municipio que de lo contrario no tienen la cómo realizar el proyecto, digamos este aporte de terceros no tienes cómo materializarlo en la Comunidad.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No, lo pregunto para que les quede claro, a los vecinos, porque seguramente están pendientes de esto, y como se genera una expectativa, de que, si nosotros aprobamos, no es no, es la palabra final, digamos.

SEÑOR MARCELO PADILLA: No, no, ellos tienen bastante conocimiento, De hecho, están presenciando la Señora Miriam Arellano y la Señora Marianela Espinoza, que son las Dirigentas que han solicitado vía Carta este monto. Ellas tienen muy claro cuáles son las fechas del Proyecto, lo que quieren es contar porque esto permite que ellos puedan participar, del proyecto, de la convocatoria del DS 27 porque si no cuentan con este 10% no podrían participar y quedan con todo este trabajo hecho.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Marcelo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Una pregunta?

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejala Vidal

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Quería preguntar si estos Proyectos tienen un monto máximo de postulación para otros llamados hay este este Decreto, ¿Cómo se llama?

SEÑOR MARCELO PADILLA: Sí, yo tenía el monto en la Presentación, el monto total que está de convocatoria en la Región, así que yo les voy a compartir la Presentación y allí están los montos considerados.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ah Okay ya, pero ahí, y una y una cosa que se me ocurre como cosa general, Eh, no postulen también Mejoramiento del Punto de vista eléctrico, porque a veces son Sedes como antiguas y esa revisión es importante. No sé cómo para decirles a la Juntas de Vecinos, porque después nos encontramos con cortocircuitos, con incendios.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Es que hacen una revisión exhaustiva, mire ante la duda, yo les voy a dar un detalle general porque es bastante lo que considera. Por ejemplo, están dentro de las partidas la preparación del terreno, el replanteo está la recubierta.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta por favor cierre el micrófono.

SEÑOR MARCELO PADILLA: El retiro de frontones existentes, las excavaciones, el radier, la base de cubierta, las bajadas, canal caballete, en este caso, el cielo, el revestimiento, el revestimiento exterior, el revestimiento de alero, el revestimiento de piso, la aislación de Techumbre, aislación de muros, aislación y preparación de superficies para eifs, es decir, cada entidad que va desarrollando este tipo de Proyecto analiza cuáles son las falencias que puede incluir y sin duda que puede también mejorar la situación eléctrica, cuando las advierte.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Seguramente, gracias

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una consulta, Alcalde y no escuché que precisamente llegamos a estas situaciones de reparaciones, debe ser por el cuidado previo que debería haber tenido, ¿El Cierre de la Sede, está considerado? Porque si no estamos construyendo para que en un par de semanas vuelvan los amigos de lo ajeno a hacer pedazos una Sede, digamos.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Si en el caso tenemos Cierre Perimetral para el caso de Juan Fernández, o sea fueron abordadas todas las Partidas que pudieran ser incluidas y le voy a detallar, les voy a poder acompañar parte de las cartas, que es donde piden y dicen aquí están haciendo el requerimiento del 10% que es lo que va a abordar el, estos dos Proyectos que son distintos, son ejecutados por una misma Constructora, pero evaluados de manera distinta según sus necesidades.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Bueno, estos son un buen Fondo del SERVIU, digamos del Ministerio de Vivienda, porque así nos permite entregar este 10%. También hay una gestión de los propios Dirigentes, Dirigente Sociales en hacer la Presentación junto a esta Empresa.

Y podemos presentar otros sectores para en general de un fondo que tengamos que construir distintas Sedes Sociales, así que es importante, ya aprobamos una cantidad la vez pasada. De hecho, en muchos lugares donde hay Cooperativas, por ejemplo, donde hay una complicación, justamente el Municipio da inversión pública están postulando. Vale destacar para destacar los Alpes, por ejemplo, hacer la Sede Social que por muchos años no ha podido tener ningún tipo de reparación, porque no puede postular a los Fondos Publico, precisamente este Fondo ya la probamos en este caso el 10% de Municipios.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Aprobamos 7 Sedes, de la vez anterior aprobaron ustedes

SEÑOR ALCALDE: No sé, bueno, saludar también si esta Miriam, y Marianela están conectadas.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Están conectadas

SEÑOR ALCALDE: Bueno si no hay más consultas, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos Los Andes y la Junta de Vecinos Juan Fernández, ambas de la Villa Nuevo Horizonte.

9.- Acuerdo para complementar aprobacion de Pagos de cuentas de Servicios básicos, aprobados en el tema N°2, de la Sesión de Concejo Ordinario N° 33, de fecha 25 de febrero de 2022.

Expone: Señora maría Teresa Hernández Yañez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E 5400/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, referido a Observación, la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 8, de 9, perdón de la Tabla es el acuerdo para complementar aprobación de pago de cuenta de servicios básicos, aprobadas en el tema Nº 2 de la Sesión del Concejo Ordinario Nº 33, de fecha 25 de febrero de 2022, expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Hola, muy Buenos días Alcalde, Concejo, funcionarios y vecinos que están conectados, efectivamente en febrero. No sé si recuerdan nosotros hicimos una Presentación con respecto a algunos, a pagos de cuenta de Servicios Básicos de Juntas de Vecinos que facilitaron su infraestructura para los Comedores Solidarios, con respecto a la crisis sanitaria que tuvimos que enfrentar. Y lamentablemente no quedó bien establecido, o sea, si bien es cierto, el Decreto señala el consumo de pago de consumo básico, que fueron aprobados en el Concejo, no, no especifica en el informe, la Boleta de consumo básico de agua de la Junta de Vecinos Santa Filomena por un monto de $39.000, a ver, acá lo tengo, perdón $99.380, ¿Ya?, esta observación la hizo la Dirección de Finanzas, por lo tanto, hoy día lo que corresponde es como aclarar que quedó afuera este Servicio Básico. Porque no se adjuntó la Boleta de esta Junta de Vecinos, en el informe que, que obviamente requería, digamos que fuese adjuntados hoy día lo que hacemos es transparentar que necesitamos, obviamente que se incorpore, como un anexo dentro del Decreto que ya se ya se llevó a cabo, en febrero de este año para poder llevar a cabo, digamos este pago, que es importante para que la Junta de Vecinos pueda saldarlo, y seguir obviamente en sus funciones ahora.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta?, Bueno, procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba complementar aprobacion de Pagos de cuentas de Servicios básicos, aprobados en el tema N°2, de la Sesión de Concejo Ordinario N° 33, de fecha 25 de febrero de 2022, referido al pago de cuenta de agua potable, de la Junta de Vecinos Santa Filomena, por un monto de $ 99.380.

10.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al Punto Nº 10, Punto Varios. Vamos a ir anotándolos Tengo cuatro palabras solicitadas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo, Señor Alcalde, disculpe

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Ya, tengo las palabras de Villagra Arellano, Concejala Jacqueline Vidal, Concejal Avendaño, Concejala Morales, Concejal Henríquez.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: La Mari Carmen también

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y yo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Listo

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

10.1 REITERA SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE TERRENO ALEDAÑO A MALL CHINO:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, una vez más, pregunto porque estoy muy preocupado, ha pasado este tiempo. Esto lo vengo preguntando, del año pasado. Sobre el terreno Municipal que está ahí en la calle Diego Portales, donde hoy día está instalado el Mall Chino acá yo no sé si el Municipio hizo la demanda, en la última intervención que hizo el Asesor, el Director Jurídico dijo que me iba a mandar antecedentes, y también a todo el Concejo, cosa que no ha sido así, entonces yo veo que este terreno lo vamos a perder, así como vamos por favor, yo necesito una respuesta de esto, es un terreno que nos pertenece y no hemos tenido ninguna respuesta satisfactoria.

SEÑOR ALCALDE: ¿A dónde es?

SEÑOR MAUEL VILLAGRA: Diego Portales una vez más, y esta es la última vez que lo pido, ¿Ya?, Porque ya lo he reiterado en variadas oportunidades lo solicitado y así como veo la cuestión se va a perder.

Y yo no me voy a sentir responsable porque el que más ha alegado sobre este tema soy yo.

10.2 PREOCUPACION POR FALTA DE TRAMITACION DE CASO DE FALLECIMIENTO DE USUARIO EN PARQUE COMUNAL:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Segundo quiero manifestar mi preocupación por una situación que puede afectar gravemente el patrimonio de la Municipalidad de Rancagua y respecto del cual todo indica que no se adoptaron las medidas de atención y defensa judicial que correspondían. Me refiero a la demanda presentada en contra de la Municipalidad de Rancagua por Señora e hijo de Don Claudio Alejandro García García, que en paz descanse, quien desgraciadamente falleció luego de sufrir un accidente en el Parque Comunal de Rancagua al caer al suelo, golpeando su cabeza. Mientras operaba una Máquina de Ejercicios para personas con capacidades diferentes, esto ocurrió el viernes 1 de junio del año 2018. Por lo anterior se presentó una demanda civil en contra del Municipio de Rancagua. Con Rol 6 -4630- 2021 del Primer Juzgado Civil de Rancagua, notificada al Señor Alcalde con fecha 7 de diciembre del año 2021. En dicha demanda se pretende que se condene a la municipalidad de Rancagua por concepto de indemnización por falta de servicio al pago de $500.760.318

En esta Causa Judicial, la Municipalidad de Rancagua no ha realizado los Actos de Defensa correspondientes. No contestó a la demanda, no realizó el trámite de Dúplica, no presentó prueba alguna.

Avanzado el juicio compareció por esta Municipalidad, el Abogado Don Hernán Martínez, quien solo asistió a la Audiencia de Conciliación y Audiencia de Prueba Testimonial de parte de la demandante, no se asistió a la Audiencia de Percepción de documentos electrónicos, no se asistió a la inspección personal que el Señor Juez realizó al lugar del accidente y tampoco la Municipalidad hizo Observaciones a la Prueba Rendida.

La causa actualmente se encuentra cerrada y en estado de dictar Sentencia; resulta muy grave y preocupante, sin perjuicio de lo que se resuelva la Justicia, la Municipalidad a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, no haga esto, esta defensa, porque si bien es cierto, yo comparto que este lamentablemente acá fallecido un Señor y estoy yo, estoy con la familia, hay que indemnizar, pero tampoco el Municipio hizo la defensa. ¿Y por qué digo esto? Porque el Señor utilizó una máquina que no era para él, era para minusválidos, para personas con discapacidades. El Señor se echó para atrás y falleció. Se pegó en la cabeza y murió. Entonces quiero saber sobre esto pues Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, tenemos que preparar un informe con respecto a ese Juicio, porque Concejal una persona puede ocupar una máquina y puede tener un accidente. Y lo que comúnmente se hace es demandar al Municipio por cualquier tipo de situaciones, entonces pidámosle, el informe del Juicio, ahí a Dirección Jurídica, pero, en este caso una Máquina de Ejercicios. Yo lo dije, cuando colocaron las Máquinas de Ejercicios con respecto a las mantenciones de la Máquina de Ejercicios ahora, si hay un error de mantención de la máquina, claro hay una responsabilidad Municipal, pero si hay un accidente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero, además, nada claro, sobre los objetivos de esa máquina.

SEÑOR ALCALDE: O sea, si hay un accidente, es un accidente.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pero, yo creo que tiene que ir, entregarte el informe.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, Alcalde es que yo necesito el informe.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Porque es sobre el Punto, si yo creo que.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señor Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Director, tiene abierto el micrófono, Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si más más allá de si es un accidente, o no es un accidente y que puede ocurrir en circunstancias variadas, digamos, porque así son los accidentes. Yo creo que acaba la gravedad de lo que manifiesta el Concejal tiene que ver con la no concurrencia del Equipo Jurídico, a presentarse y hacer todos los trámites necesarios yo creo que por ahí va la línea de la observación eso Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Sí, por eso le vamos a pedir el Informe justamente al Departamento Jurídico, que nos informe con respecto a este Juicio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y el informe de lo anterior del mall.

SEÑOR ALCALDE: Los dos, el del Mall Chino, y el otro.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Y el otro, el del otro el de la Sentencia ultima, vamos a hacer un Informe para entregarlo como corresponde dentro de la semana.

Muy bien, ¿Algún tema más?

10.3 SOLICITUD DE RED DE AYUDA HUMANITARIA RACh, Y DE RED DE EMERGENCIA REGIONAL RRE:

SEÑOR MANUEL VULLAGRA: Si. La semana pasada estuve con la Señora Genoveva Silva, Directora de la RACh, que es la Red de Ayuda Humanitaria y don Joaquín Droguett Encargado de Operaciones de la RRE, que es la Red Regional de Emergencia. Bueno, la Señora Genoveva, que es la Directora de la RACh, aglutina todos los voluntariados que existen acá en Rancagua. Todas las Damas de voluntariado son, le compete a ella, lo que están pidiendo Alcalde, ellos hoy día en la actualidad, se comunican a través del Handy de la radio y tienen una antena en el me parece que el Cerro Orocoipo, y ahí en reiteradas oportunidades, le han robado los cables, han robado todo, entonces ellos necesitan una pequeña, una pequeña torre, de no tanta altura para poder seguir comunicándose, sobre todo en tiempo de catástrofe, emergencia que se yo y solicitan. Yo desconozco esto, por eso se lo pregunto, solicitan si pueden ocupar una torre que está en el edificio Tomas Guaglén que la no sé qué utilidad se le da, y esa Torre, es para colocar simplemente una antena chica, adherida a la torre.

SEÑOR ALCALDE: No sé.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo tampoco se por eso le pregunto.

SEÑOR ALCALDE: Preguntémosle. Veamos si se puede con la Administradora. No sé si se podrá.

10.4 SOLICITUD DE SEÑALETICA Y SEMAFORO PEATONAL EN AVENIDA LAS TORRES, CESFAM Nº 2:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo otro es pedir la instalación, si es que se puede, al Departamento de Tránsito, instalación de semáforo peatonal, resaltos y remarcar paso de cebra porque ya está totalmente borrado, ahí en Avenida, Las Torres frente al CESFAM, Nº 2, hay mucho flujo vehicular. Mucha gente que pasa, y eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, tiene la palabra Concejal Arellano.

10.5 PREOCUPACION POR REITERADAS IRREGULARIDADES EN ELECCIONES DE RENOVACION DE DIRECTIVAS EN JUNTAS DE VECINOS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, lo primero. me ha llegado ya dos veces el reclamo sobre la forma en que se gestó la elección de la Junta de Vecinos de la Directiva, la Junta de Vecinos de Santo Tomas, ¿Ya? en que se había hecho la elección a mano alzada, lo cual no corresponde.

Y ha sido reiterado el reclamo, tanto al TRICEL, como al área de nuestra, digamos entonces me gustaría que se que se pudiera informar en algún momento sobre qué ha pasado ahí, porque hay una situación ahí de ingobernabilidad bastante complicado, ¿Ya? Que es un poco lo que ha pasado en él y esto ya se está haciendo reiterado en otras.

Ocurrió el sábado en la Junta de Vecinos del Manzanal, en que se les impidió a vecinos firmar el Libro de Asistencia. En que se les dijo que podían haber solo, los 6 candidatos que estaban inscritos no podía haber nada más cuando era el momento de inscribir a más candidatos, entonces hay una cierta cantidad de irregularidades que, si bien es cierto, son Organizaciones autónomas, pero nosotros debiéramos, al menos, asesorar en cómo hacer las cosas de manera correcta, ¿Ya?, entonces esas dos puntualmente Junta de Vecinos, Santo Tomás y Junta de Vecinos el Manzanal.

10.6 EXPRESA SU PREOCUPACION POR NO ASISTENCIA DE ASESORES JURIDICOS A DIVERSAS AUDIENCIAS QUE ENFRENTA EL MUNICIPUIO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo era ya es reiterada al menos en dos o tres oportunidades, el tema de la no comparecencia del Área Jurídica, a Juicios nuestros, y eso me preocupa Alcalde porque lo están metiendo en un cacho a usted ¿Ya?, perfectamente se puede dar el cuadro aquí de notable abandono de deberes, porque usted es el representante

legal y me parece que no se está haciendo bien la pega. Entonces yo ahí pido que se nos informe de manera adecuada, porque está la crema no más en ese aspecto, o sea lo que se lo que se dice por todos lados, hay que siempre aclararlo y yo creo que es la mejor forma es transparentemente, nosotros el caso que presenta Manuel, el tema de las pérdidas de juicio por no presentación con respecto a los trabajadores que ganaron en general sus demandas. En fin, hay varias cosas que me preocupan, digamos y que y que tienen que ver con usted

SEÑOR ALCALDE: Algunos, estarían contentos, pero no va a ocurrir.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, tiene la palabra la María Teresa Hernández a propósito de los dos temas de las Juntas de Vecinos porque tengo entendido que ahí se juntaron con ellos.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, Alcalde comentar un poco que efectivamente nosotros recibimos esa, hemos estado viendo el caso. De hecho, yo también asistí a una de las reuniones que yo lo que puedo decir es que efectivamente nosotros de hecho yo le pediría al Centro de Desarrollo Comunitario Oriente, que hiciera a un informe, con respecto a esta situación. Informe que hoy, día, efectivamente, ya lo tengo y que está siendo revisado también por el Área Jurídica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, yo la que lo que podría decir que sin duda estamos revisando el procedimiento, pero también aclarar que nosotros como Municipio no podemos estar interviniendo los procesos internos de la Organización, para eso obviamente está el Tribunal Electoral Regional

Así que yo no tengo ningún problema de poder efectivamente presentar digamos el informe, las acciones que se han hecho desde el del Centro de Desarrollo Comunitario y también comprender que hay procesos, por ejemplo, de Organizaciones que se han constituido con la ley anterior y que, por ende, también se ajustan a procedimientos también de la ley anterior y a veces la Junta de Vecinos no logran comprender también esos procesos.

Y que también ha sido engorroso, ¿Ya?, porque hoy día el cambio, la ley también les ha generado nuevos aprendizajes, no solamente desde la Junta de Vecinos, sino que también desde el Municipio internamente a nivel también de Concejales y de poder comprender también esos procesos, así que yo no tengo ningún problema de poder hacer llegar una vez que sea revisado por la Abogada acá de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque una cosa es, son las acciones que hace el equipo, en el territorio que tiene que ver con la producción, digamos de que la participación y otra cosa es también ajustarse a la ley y a la Norma, que es lo que hace nuestra, Abogada, acá en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde. Yo 100% de acuerdo con lo que dice la Tere, digamos, ¿Ya?, porque el tema tiene que ver con la percepción desde el otro lado, ¿Ya?, entonces la gente ve como que el Municipio no está cumpliendo con su rol, ya que debiera ser de fiscalizar estas cosas. Yo lo tengo claro, que no es nuestro rol, ¿Ya?, pero creo que es importante aclararlo, como bien lo dice la Tere a través de un Informe Jurídico, ¿No es cierto?, de hasta dónde llega nuestra acción.

Yo trato de incorporarlo, pero claramente además no ha venido este tema del que se juntaron todas las elecciones producto del alargamiento de su periodo, ¿No es cierto? A la vez, digamos entonces, tenemos un problema que se nota y que mete “Bulla”, y que creo importante aclararlo desde el punto de vista de nuestros roles.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene otro Punto Concejal?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

10.7 PREOCUPACION POR AUMENTO DE DELITOS ES SECTOR DE CALLE 2 DE OCTUBRE:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, estuve hablando con la Señora Elizabeth Escobedo de la Agrupación de Autismo, y me manifestaba la preocupación, que por favor le dijera que en la calle 2 de octubre, donde se emplaza también la casa en donde funcionan ellos y donde funcionan la mayor parte de las funerarias de Rancagua, dice que la frecuencia de los robos es una cosa increíble. Ayer le reventaron a un papá los vidrios de su camioneta a las 7:30 o 8, de la noche, y esto se oscurece y empieza, y dice que no se ven Carabineros, que no tienen ninguna seguridad y eso pasa lleno siempre de autos, porque por supuesto hay funerales todos los días. Entonces me manifestaba que por favor hiciera algo, porque ya era demasiado lo que estaba ocurriendo en ese sector y que por lo demás es común en muchos otros sectores de la comuna.

10.8 PREOCUPACION POR LA CANTIDAD DE VENDEDORES AMBULANTES EN PASEO INDEPENDENCIA:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y lo otro una apreciación una vez más le voy a hablar del deterioro del “Paseo Independencia” respecto a la cantidad de vendedores ambulantes, no hay ciudadanos que uno se encuentre, que no se queje del aspecto que luce el “Paseo Independencia” de la cantidad de vendedores que hay y qué es lo que se va a hacer

al respecto, porque de verdad, ¿No se pues?, es la Delegación Presidencial los que tienen la responsabilidad de la seguridad, pero también desde el punto de vista, de nosotros la Municipalidad, y la gente ya no quiere venir al Centro, que es un desagrado porque es una inseguridad caminar, entre medio de tanta venta irregular, por lo demás no sé qué pasa con la inspección, no se sabe lo que pasa en los fines de semana. Yo creo que los fines de semana no hay inspección Y hay también vendedores que solo aparecen de otros lugares, eso uno sabe, pero algo tenemos que hacer porque, qué tremendo que los vecinos le digan a uno, "No quiero ir al centro de Rancagua porque es un desagrado", evito cuando debería ser todo lo contrario. Eso Alcalde. Una vez más.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, Concejala, eso es un tema de seguridad, nuestros Inspectores Municipales no pueden desalojar a comerciantes ambulantes, nosotros hemos disminuido sustantivamente los Permisos que se dan a ambulantes con el tema Ordenamiento del Centro, yo me encontré con 250 Permisos Autorizados en carpeta acá.

CONCEJALA JACQUELINE VIDAL: Es un exceso.

SEÑOR ALCALDE: Es cierto, cuando asumí como Alcalde había 250 Permisos para el Centro de Rancagua. Solicitamos al Delegado Presidencial, que apure a las Policías, al Subsecretario de Prevención del Delito también le pedimos justamente lo mismo, porque este fenómeno que no es solamente en Rancagua, que un fenómeno nacional.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Que además se acrecienta Concejala porque la inversión que se está haciendo por parte del Gobierno está en la capital, en la Región Metropolitana y cuando eso ocurre en la Región Metropolitana, Valparaíso y Rancagua son los que reciben precisamente todo este tema.

Lo manifestamos en el Consejo Comunal, se lo Oficiamos también y vamos a reiterar el Oficio al Delegado Presidencial en esta materia para que exista mayor control en el Centro de la ciudad, pero sin duda lamentablemente tenemos el 80% de comerciantes ambulantes, viene de Santiago, pedimos un Control en el metro tren, llegan con las bolsas, en metro tren, pero es la materia de seguridad, corresponde directamente a Delegación Presidencial

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde solo complementar eso, yo hace 6 o 7 meses atrás, yo pedí que las inspecciones en los ingresos por terminales se hicieran por Impuestos Internos, que es la medida que están tomando ahora recién en Meiggs, ¿Ya?, porque aquí ingresan mercaderías de dudosa procedencia, que están vendiendo aquí en la puerta de la Municipalidad, ¿Ya?, y eso no puede ser, o sea paremos al chancho antes de que engorde, ¿Ya? Y la única solución es quitarle la mercadería el que no tiene la factura se confisca la mercadería, ¿Ya? Y nos ahorraría una cantidad de problema y antes de que ingrese a la ciudad, ahí en el metro tren, en los terminales de buses,

buscaran otras formas de ingresarlos, pero creo que lo más inmediato el día de hoy es ponerle énfasis y que es la "Pega", del Señor Delegado Presidencial la haga, ¿Ya?, porque yo he visto que los únicos que se " Mojan el potito" aquí, es el Municipio y el Área de Seguridad nuestra y Carabineros con dudosa, creo que con dudoso criterio, ¿No es cierto?, porque no, no hay un criterio establecido de parte del representante del Presidente de la República en esta Región. Ya don Flavio todavía ni lo conozco, yo, te lo juro, no lo conozco, no sé quién es, ¿Ya?, he escuchado algunas palabras sobre él, pero no tengo quien es. Y eso no puede ser, ya que él representa al Presidente Boric en esta Región y tiene que hacer la pega, y una de las pocas pegas que le quedaron que es la de control del Orden Público y la Seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Solo como un tema, un tema también, aclarando a los vecinos. No tenemos policías municipales, nuestro resguardo con la Dirección de Seguridad tiene que ir con la prevención, un inspector municipal no puede requisar mercadería, entonces esta es la labor de las policías, en el caso de migraciones es labor de la PDI. Sí, hemos estado en varias oportunidades. Bueno, nos acompañó Carlos también en el caso de Emerson, que está hoy día en Dirección de seguridad, ¿No? En los Consejos de Seguridad, en los Comités de Seguridad, así que nosotros vamos a reiterar de hecho, a las Policías, le hemos hecho la solicitud en reiteradas oportunidades, digamos, así que.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Le ofrecimos hasta bodegas para llevar lo que requisaban.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sería bueno pedirles a los Parlamentarios como lo están haciendo otros Alcaldes de Chile para que en el Congreso se pueda aprobar algo para darle mayores atribuciones justamente a los Inspectores Municipales en este tema. Esto es noticia y está saliendo en los medios de comunicación, para que Ud., si es que puede hablar con los

Parlamentarios nuestros, digo. Y los otro, ¿No se?, si podemos invitar acá al Delegado Presidencial para que todos lo conozcamos y hacerle todas las inquietudes, lo referente a lo que se plantea acá. ¿No sé si lo podemos invitar?

SEÑOR ALCALDE: Sin duda. Sin duda, se le puede invitar perfectamente, con respecto a los Inspectores Municipales, nosotros estamos viendo una estructuración para que se invista a las personas de Seguridad Pública como inspectores, porque actualmente tenemos 6 inspectores, Concejala.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: La nada

SEÑOR ALCALDE: De los cuales 2 están en terreno.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es cierto, es nada.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, nosotros vamos a investir a los a los funcionarios de seguridad, los que puedan también, como inspectores municipales, ¿Ya? Las camionetas, las vamos acabamos de recibir recién la semana pasada. Tenemos funcionarios que pueden estar saliendo ya desde el próximo mes, pero ese es un tema muy complejo y además requerimos del apoyo de las Policías, ahí no tenemos mucho que hacer el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene otro tema Concejala?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

10.9 SOLICITUD DE UN PARADERO EN SECTOR DE LOS PINARES III:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tengo algunos puntos varios que procederé a señalar.

El primer Punto Varios es sobre una vecina llamada Nadia Contreras, que vive en el Barrio Pinares 3, quien está muy agradecida por el transporte que se presta para los escolares, los transportes de acercamiento, pero también nos hace una observación, que no hay Paradero en el lugar, entonces en estos lugares donde cae el frío Y algunas veces llueve, no hay protección para que los niños puedan estar resguardados de la intemperie, así que solicita y esto también se lo hare llegar como todos los puntos varios de manera formal, la posibilidad de una construcción de un paradero para obtener el resguardo de los escolares en el sector.

10.10 FELICITACIONES POR LA ATENCION A LOS FUNCIONARIOS DE LA OMIL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El segundo Punto Varios, y esto ya es bien personal, es agradecer a los funcionarios de la OMIL, quienes por lo menos por las y por los ciudadanos que han acudido a la Concejalía. Yo los he derivado, ya que son asuntos laborales, han podido atenderlos muy bien, sobre todo a personas que tienen algún tipo de discapacidad que los preparan para entrevista y les buscan los trabajos más adecuados para su desarrollo, lo cual me parece súper bien. Y no puedo dejar pasar la posibilidad de felicitar a los funcionarios de la OMIL.

10.11 PREOCUPACION DE VECINOS DE VILLA PUCARA II, POR EXISTENCIA DE TALLER QUE OCUPA PARTE DEL BNUP:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El tercer Punto Varios es sobre una carta enviada por los vecinos de la Villa “Pucara 2”, los cuales señalan que han tenido bastantes problemas con un taller mecánico ahí. Taller que al parecer ya había sido denunciado en reiteradas oportunidades y no ha tenido un desarrollo de esa denuncia, pero lo vuelven a manifestar. Un taller que por la foto y por las denuncias que ellos realizan, se ha tomado parte del espacio público como parte de su propiedad, y los antecedentes con mayores detalles, los haré llegar al correo como siempre lo hago.

10.12 PREOCUPACION POR INSTALACION DE UN MODULO EN MEDIO DE CALLE BRASIL, QUE PERJUDICA A OTROS VENDEDORES:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El cuarto Punto Varios, es sobre una vecina de la calle Brasil, entre San Martín y Rubio, una vendedora de los módulos que está al frente del local comercial Bellota. La cual me señala que lamentablemente su trabajo se ha visto perjudicado debido a que al medio de la calle se puso un puesto más de un módulo de trabajo, ahí en medio de la calle Brasil, Señor Alcalde.

Ella me enseña que estuvo en una reunión con usted en el SERVIU, donde señaló usted, y tal como señaló anteriormente, que no iban a haber más Patentes Comerciales en el Centro de Rancagua, pero a ella le llama la atención que justo después

de ese anuncio se ponga un módulo en medio de la calle Brasil, lo cual perjudica sus ventas, porque hace que se desvíe la atención del público de su local. Así que ahí le voy a enviar los detalles, y las fotos para que pueda tomar razon de esto.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo señalar que no se ha autorizado ningún módulo, ahí Concejal, no se ha autorizado ningún modulo, ¿Ya?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Para que quede claro todo porque ahí hay un Proyecto que se les prometió a los locatarios de calle Brasil, que nunca se realizó, que ni siquiera hay un diseño y se les trasladó de hecho a la calle, se hizo todo un cambio con la promesa de un proyecto y eso es precisamente lo que estamos trabajando con los locatarios de Brasil en toda la calle Brasil.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto, Señor Alcalde, simplemente transmito las palabras de la vecina.

SEÑOR ALCALDE: Pero no está autorizado.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Qué bueno saber que no está autorizado para poder corregir esa anomalía que sucede por lo menos en una calle emblemática como la calle Brasil.

10.13 PREOCUPACION POR VENTA EN LOCAL CLANDESTINO DE VILLA PUCARA II

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me faltó un poco, agregar sobre la Villa Pucara II, que también tienen problemas con venta de alcohol en un local claramente clandestino. Yo lo vi y por lo menos se notaba que no era una Botillería y que producto de eso, y de la venta clandestina se provocan asaltos, yo voy a enviar toda esta información para mayor detalle.

10.14 ENTREGARA SOLICITUD PARA LLAMAR AL DIRECTOR JURIDICO A UN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El último Punto Varios Señor Alcalde y que enganchando con el Punto Varios de la Sesión anterior es que han sucedido muchas cosas con respecto a Jurídico no nos quedan claro como Concejo, sobre todo a las declaraciones del Abogado de la señora Margarita. Quien acusa directamente a nuestro Director Jurídico en mentirnos, en faltar a la verdad, pero independiente de eso, quiero señalar que, en conversaciones con algunos de mis colegas, e invito a los demás colegas a sumarse que, tal como nos confiere la potestad de la Ley en su Artículo 79, Letra I, nosotros, con un tercio de Concejales, podemos citar a cualquier Director del Municipio.

Y quiero anunciarle, Señor Alcalde, y lo haré llegar al Secretario Municipal, que no solo haremos la solicitud para poder llamar a nuestro Director Jurídico a una Sesión Extraordinaria para que nos puedan aclarar y dar mayores explicaciones de los sucesos que han sucedido, valga la redundancia en el Municipio de Rancagua.

Esos son mis Puntos Varios, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay, tiene la palabra la Concejala Viviana Morales.

10.15 EXPRESA FELICITACIONES A OFICINA DE INFANCIA ADOLESCENCIA POR SUS ACTIVIDADES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde. Bueno, primero quería partir con que el mes de abril y la otra vez cuando hubo Concejo no lo pude decir fue el mes del libro y la Oficina de Infancia y Adolescencia hicieron una alta convocatoria de poesía, los chicos fui el día sábado en la mañana. Tenían un nivel, así que le quiero agradecer igual a la Oficina de Infancia-Adolescencia y también darle este apoyo a la Oficina de Infancia, Adolescencia, porque para que tenga más recursos, probablemente más adelante y seguir trabajando en instancia tan importante como esta.

10.16 PREOCUPACION POR MAL ESTADO DE VEREDAS EN SECTOR DE CALLE BOMBERO RUIZ DIAZ:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y el otro Punto**, Señor** Alcalde**,** es que, en la Calle Bombero bueno en la calle Ruiz Díaz, en el sector del Rodoviario es más que nada, como un tipo de advertencia que hay mucha gente que utiliza ahí muletas, sillas de ruedas, están como es más que nada como para evitar un accidente cerca de la Pérgola. Toda esa esquina, sobre todo en esa esquina en particular, es hasta, pero muy creo que se puede dar un problema arriba con los cables, en esa parte de Santa María.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Botaron los postes

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Botaron los postes, los cables y eso está muy mal estado. Sí, bueno, más que nada, como advertir, porque hay algunos vecinos ahí que nos han dicho de que pueden haber, aparte que de ahí se mueve gente que viene fuera de Rancagua viene de las otras comunas entonces, más que nada eso, Señor Alcalde, cómo poder ver algún Proyecto más adelante para poder trabajar esas veredas. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra, el Concejal Henríquez

10.17 PREOCUPACION POR EXISTENCIA DE EXCESO DE CABLES EN LA CIUDAD, Y EL PELIGRO QUE REPRESENTAN:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde. En primer lugar, quisiera manifestar la inquietud de varios vecinos que se han acercado a nuestra oficina, para pedir que se haga por parte del Municipio, un Catastro en varias poblaciones que tiene que ver con problemas de arbolado, que tapa el alumbrado público, y que están también sobre los cables de electricidad. Muchos vecinos se han acercado manifestando su inquietud, lo mismo pasa con el tema de los cables cortados en diferentes partes de la ciudad. Yo lo planteé en alguna oportunidad que ahí se necesitaba aplicar una ley que hay en dónde Municipio puede cobrar hasta multas de hasta un valor de 51 millones de pesos, a todas estas Compañías que no retiran los cables y que corren un peligro latente, aparte de afear el entorno. También el período de accidentes, por todos los cables sueltos que hay en nuestra ciudad.

10.18 FACTIBILIDAD DE AMPLIAR NUMERO DE ATENCIONES VETERINARIAS, Y QUE SE AMPLIE LA COBERTURA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: También una solicitud que nos han hecho llegar varios vecinos, que se evalúe la posibilidad de ampliar el número de atención veterinaria y, además, que se evalúe la posibilidad de que la atención no solo sea para las personas que tienen el 40% más vulnerable y pedir también la posibilidad que se amplié a un 60%. Hay muchas personas que han llegado con un 41% de y no se les atiende porque no cumplen con el requisito, así que me gustaría que se pudiera evaluar eso y ampliar la cobertura de atención.

10.19 FACTIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN SECTOR DE LA PLAZA, DE VILLA LAS CAÑADAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo otro, una solicitud también de la Junta de Vecinos las Cañadas que nos solicitaron la posibilidad de poner Reductores de Velocidad, a lo menos en las calles donde se encuentra la plaza. Esto se hizo en la gestión, en la administración anterior y no hubo ninguna respuesta, así que yo pediría que se pudiera eventualmente, gente de Tránsito evaluar la posibilidad de la o la pertinencia de que hubiera estos reductores de velocidad. Esos temas son, Alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Señor Alcalde, sobre el tema del primer tema que planteó el Concejal, tengo entendido que el Municipio no puede.

SEÑOR ALCALDE: No puede.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ver el tema de los tendidos eléctricos, cuando las ramas sobrepasan el tendido eléctrico, no puede entonces, yo quiero saber ahí, ¿Cómo se puede hacer?, si nosotros podemos enviar algún comunicado a la CGE.

SEÑOR ALCALDE: Hemos oficiado la CGE, en reiteradas oportunidades lo que pasa es que, por ley, lo que está sobre el tendido eléctrico no se puede tocar el tendido eléctrico, no sé, no tenemos opciones, tiene que ser antes. Es materia de ley.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ahora eso ha dado resultados, cuando se ha enviado.

SEÑOR ALCALDE: En algunos temas si, y en otros no, en algunos casos si, en otros no, hay materia de ley, y tiene que haber más una infracción mucho mayor a la empresa eléctrica y sanitaria.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se las llevan baratas.

SEÑOR ALCALDE: Claro. Pues sí, claro, sin duda.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El otro día converse, con “viejos”, de VTR, en toda la esquina, que estaban poniendo cables nuevos, y les pregunte, ¿Por qué no sacan los que ya están fuera de servicio?, “No porque a nosotros nos pagan por poner nuevos”

SEÑOR ALCALDE: Pero ahí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo he contado, hay por lo menos 20 cables que no prestan ningún servicio.

SEÑOR ALCALDE: Pero, mira, nosotros estamos preparando un tema, justamente de basura aérea, se lo vamos a presentar al Concejo Municipal, también con respecto a la Basura Aérea, estamos viendo que se hace ahí con respecto a cómo tienen que sacar la Basura Aérea, y que es un tema en todo el país, además, pues no, los tipos no sacan y siguen dejando cables dejando cable lo de Calle Estado, que es donde estamos trabajando en el proyecto es insoportable en la esquina. Así que eso lo vamos, vamos a ir con los técnicos y vamos a presentar una propuesta ahí también al Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién tiene la palabra?, el Director Jurídico no había visto la palabra. Después le damos la palabra Concejala Orueta. Cristian Arancibia.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Aquí estaba, sí, buenas tardes, buenos días Señores Concejales, buenos días Señor Alcalde efectivamente bueno, nosotros hemos detectado en su oportunidad algún problema en la tramitación de Juicios y para ello está realizando un proceso sumarial que está en curso en razón digamos de alguna falta en, y omisiones en alguno en algunos en algunos juicios, sin perjuicio de ello yo estoy disponible, lo antes posible para poder asistir, digamos, a dar cuenta de ello, sin perjuicio de tener Sumarios Secretos, pero sin perjuicio de ello, a dar cuenta de la situación que ha pasado en la Tramitación de los de los Juicios que ustedes señalan, y otros más que nosotros hemos detectado, ¿Ya?, eso, eso por una parte, ¿Ya?, por otra parte también quiero, quiero comunicarle al Concejo de modo tal que la citación ocurra antes, que yo en estos momentos vengo a informarles al Concejo y digamos que yo trabajo hasta el 31 de mayo en razón que en razón que me devuelvo a trabajar al Senado de la República. Y por ello, digamos después en junio, sin perjuicio por venir después de eso, a dar a dar cuenta de la responsabilidad administrativa prevalece por 6 meses, digamos después de después de renunciado, digamos el funcionario, sin perjuicio de ello, sin perjuicio de ello, nosotros estamos preparando Informes y Minutas, sobre todas las situaciones de acá de Jurídica, tanto de los Procesos Sumariales, propiamente tales como también de los juicios, en los cuales hemos detectado problemas en su tramitacion, de modo tal, de buscar las responsabilidades que sean pertinentes, pertinentes, como Ustedes saben, yo soy militante del Partido Socialista y como tal, digamos mi partido y yo ese me pidió volver, digamos, al Senado de la República, a asesorar, a asesorar, digamos, a algunos Senadores digamos del Comité, del Comité que representa mi partido, en ese contexto, yo quiero agradecer primero al Señor Alcalde, digamos por su, por su digamos claro, por su confianza sobre mi persona. También quiero agradecer a todos y cada uno de los de los Concejales, ¿Ya?, agradecer al personal a Directores, Directoras, digamos que se, que se encuentran en la Municipalidad, funcionarios funcionarias, sin perjuicio de ello, como les digo, voy a estar hasta el 31 de mayo asistiendo, asistiendo a diario y sin perjuicio, digamos que siempre quedan cosas abiertas que uno tiene que venir a cerrar, digámoslo en el mes posterior de junio en el en el mes que continuo, ¿Ya?, y como les digo la asistencia de algún Concejo, no hay, no hay problemas al respecto, digamos que a ese respecto, para poder informar lo que señale hace dos, hace dos en el Concejo anterior, digamos en el que asistí a el último Concejo. Insistir que hay un Proceso Sumarial, en curso respecto de la mala tramitacion, de las omisiones, o en la tramitación de los Juicios que lleva la Municipalidad.

Eso, eso es Señor Alcalde, Señores y Señoras Concejalas, lo que les quería comunicar a ese respecto.

SEÑOR ALCALDE: Bien Director, tiene la palabra la Concejala Orueta.

10.20 REITERACION DE CONSULTAS POR AUDITORIA EXTERNA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Alcalde, Señor Alcalde, yo tengo 3 Puntos Varios. Uno es al parecer, ya estamos a 17 de mayo y la Auditoría que correspondería al periodo del ex alcalde Soto ya finalizó porque eran 120 días, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Si, eran 90 días, yo le voy a pedir a Alicia que vea eso porque eran 90 días.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿90 días?

SEÑOR ALCALDE: A ver, había informaciones que no habían sido entregadas precisamente por algunos Departamentos, y eso lo demoro, así que Alicia, tú que lo viste precisamente con la con la empresa.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Muy buenos días Honorable Concejo, Señor Alcalde, nosotros sostuvimos una reunión de trabajo con la Empresa Auditora, el día jueves recién pasado, Eh, porque ya se aproxima a esta etapa de auditoría y efectivamente, faltaban algunos antecedentes de algunas Direcciones, hicimos la reunión respectiva con cada uno de los Directores y se entregó toda la información pendiente, entiendo que quedan algunos documentos que revisar y por lo tanto, ellos con esa información que deberíamos estarla entregando a más tardar el viernes de esta semana que es el compromiso que se logró con ellos; podríamos tener una fecha y en que minuto estarían entregando esa auditoría.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: O sea, la fecha, fecha para la Presentación, aún no está pese a la extensión me imagino de la solicitud, y ampliación de plazo de la licitación de la auditoría.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Lo que ocurre es que es harta documentación la que se está solicitando ellos pidieron complementar los antecedentes y derechamente pedir información que no habían recibido. O que la que habían recibido no era suficiente, Ah entonces nos pidieron toda la documentación que faltaba, eso yo entiendo que se entregó, se está entregando y nosotros este día viernes nos volvemos a reunir con ellos para que nos informen la fecha de entrega, esa es la es la información.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces Alicia, ¿El plazo de la ampliación de la solicitud para el término de la auditoría para cuando lo solicitó la empresa?

SEÑORA ALICIA BARRERA: No entiendo su pregunta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque toda Licitación, en toda Licitación cuando no cumplen plazo y requiere un plazo mayor, se pide formalmente una ampliación de plazo, entonces eso es más bien, ¿Cuando la solicitaron?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, el día viernes nosotros nos reunimos con ellos para cerrar definitivamente el tema de los plazos de entrega porque faltaba documentación, faltaba informacion. Así que

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces eso es distinto a lo que yo estoy consultando yo estoy consultando la solicitud de ampliación de plazo para el término de la licitación de la Auditoria.

SEÑORA ALICIA BARRERA: No, no tenemos formalizada esa solicitud, no.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces hay multas, de hay un plazo de ejecución de una licitación, no se pide la ampliación de plazo, hay alguna sanción porque esa es una formalidad.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si Concejala, como Funcionaria Pública, tengo que responder de acuerdo a los hechos formales, ¿Ah?, que se han recibido, nosotros no tenemos una solicitud de ampliación de plazo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Nosotros solo tuvimos la semana pasada una reunión con ellos y ellos nos manifestaron, de hecho, enviaron un Oficio por escrito que faltaba documentación. Por lo tanto, nos reunimos con ellos, se reiteraron las reuniones con Direcciones donde faltaba información, se les entregó dicha información y por lo tanto fijamos una reunión de trabajo y técnica para este día viernes, ¿Ya?, yo partir de esa fecha podría remitir la información ahora. ¿Qué es lo que yo creo Señor Alcalde?, Yo voy a llegar un informe por escrito y remitirlo el mismo día viernes, con respecto, ¿Ah?, a la Auditoría en relación al cumplimiento de los plazos, ¿Qué le parece?, yo no tengo ningún inconveniente.

SEÑOR ALCALDE: Me parece

SEÑORA ALICIA BARRERA: En entregar esa información, pero si esperar poder esperar las Reuniones técnicas con la empresa.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, yo estaba hablando por la ampliación para saber efectivamente cuando terminaba. ¿Cuándo empezó, Alicia?, y ¿Cuando terminaba?, supuestamente la Auditoría.

SEÑORA ALICIA BARRERA: En este minuto es en este minuto exacto, no le podría dar la fecha, pero sí le puedo hacer llegar a un informe completo Concejala, si así lo estima el Señor Alcalde, cuando empezó, cuanto tenía por plazo, y todo eso lo que la reunión técnica es este día a viernes.

SEÑOR ALCALDE: Toda la información que se requirió por parte de la empresa y se reiteró a algunas Direcciones y no respondieron.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: De la empresa, por lo que conozco de otra auditoría, tiene que informar de que no existe la información. Solamente se está entregando un plazo adicional para que se remitan los antecedentes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si no porque es que, sino lo debería solicitar la empresa, por estaba viendo Señor Alcalde, hasta, ¿Cuál era el plazo que habían solicitado ellos para ampliar el plazo de la auditoría?, eso es lo que estaba solicitando.

SEÑORA ALICIA BARRERA: No, no lo que estaba. Pero lo que pasa es que como este es un procedimiento formal, Señor Alcalde, como usted muy bien, lo sabe, es bueno que las respuestas sean formales, ¿Ya?, entonces, ante la actitud y el requerimiento, yo me comprometo a enviar una forma completa, de la fecha del contrato y la situación actual de la Auditoría de la información complementaria que ellos pidieron que les pidieron formalmente mediante un documento ingresado por la Oficina de Partes, a partir de esa solicitud, tal como lo informa el Concejo, se realizó una Reunión técnica el día jueves pasado, ¿Ya?, faltan algunos antecedentes, se están haciendo llegar durante la semana y el viernes tenemos la reunión técnica de cierre y ahí les comento si formalmente ellos van a ingresar una solicitud de ampliación, ¿O no?, porque en este minuto existe una conversación, y tal como usted dice Señora Concejala, ¿Cierto?, la idea es que las cosas queden claras, y sean formales.. Así que yo, teniendo esa Reunión, remito un informe completo al Honorable Concejo, con los plazos, con el estado de la Auditoría y algún otro antecedente Señor Alcalde que usted quisiera que yo hiciera llegar.

SEÑOR ALCALDE: Ya.

10.21 REITERACION DE RUIDOS MOLESTOS DE BUSES DE ACERCAMIENTO DE CASINO MONTICELLO, EN AVENIDA ESTACIÓN:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: El punto Nº 2 Gracias Alicia. El Punto Nº 2 es Señor Alcalde, es volver a repetir la situación que producen los buses del Casino Monticello, que se estacionan en la Avenida Estación con los vehículos encendidos en altas horas de la madrugada. Dónde está afectando este ruido a todas las personas mayores que viven en la calle y cercana al lugar donde se produce esta forma irregular, de estacionarse de estos buses y quería pedirle en nombre de ellos que me lo han solicitado una forma de Oficiar a Carabineros para que haya ahí una inspección, se cursen Partes, pero la verdad es que esto ya se viene repitiendo mensualmente todos los días y los pobres ya no pueden dormir muchas veces porque viven ahí, así que pedirle por favor nuevamente a ver si se puede hacer algo,

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido que se Ofició, pero vamos a reiterar porque eso corresponde a la SEREMI, de Transporte y Carabineros.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, ayer me llamaron a altas horas de la madrugada para que yo escuchara el ruido que produce Señor Alcalde y la verdad, no pueden dormir con ese ruido.

SEÑOR ALCALDE: Para que lo Oficien Alicia. En este caso lo hacemos desde de la Administración. Se Oficia a la SEREMI de Transportes y Carabineros.

10.22 EXPRESA FELICITACIONES POR CREACION DE OFICINA DE LA DIVERSIDAD, Y LA DISIDENCIA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias, Señor Alcalde, ya, y lo otro felicitarlo Señor Alcalde por la creación en la Municipalidad de la Oficina de la Diversidad y la Disidencia. Ya que, si queremos una ciudad inclusiva como usted, es parte de su campaña y lo que usted quiera hacer de Rancagua, debemos trabajar por la unidad y la no discriminación de la diversidad sexual, teniendo como objetivo sensibilizar, educar, capacitar y conversar en torno a la Equidad de Género y su Diversidad.

También felicitar a Lorraine Salvo, que ayer hizo la actividad en el Teatro Regional, ¿Cierto?, por ser un Activista Trans que ha ayudado a visibilizar en todos los ámbitos la temática LGTBIQA+, en diversas instituciones y a todos los que hablaron también ayer sobre su experiencia. Así que gracias Señor Alcalde, por esto yo creo que es un hito importante que usted haya incluido a la Municipalidad, ¿Ya?, en las cuatro Municipalidades que, en la Región, han hecho este compromiso y ojalá se sumen más, así que reitero las felicitaciones, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Solo como información a propósito, del Punto me dice precisamente que se hizo la inspección con Alejandro Bratti fuimos a fiscalizar en dos horarios, a las 0:00, horas y también a las 7 AM. También se envió

a la SEREMI y la idea es que busquen, se solicita que busquen un lugar autorizado, y legal para buscar los trabajadores ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya

SEÑOR ALCALDE: Por lo menos de parte del Municipios se hizo y se estaba Oficiando.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, los voy a llamar.

10.23 DIVERSAS CONSULTAS ACERCA DE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL MES DE MARZO Y ABRIL:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y tengo un último punto que se me está quedando en el tintero Señor Alcalde y es sobre lo referido que lo ha hablado Manuel, Don Carlos sobre precisamente la situación del no comparecer a muchas demandas que tenemos y lo que quería pedir es sobre todo en el Punto 6 en referencia. Hago la referencia del cruce, donde dice para Conocimiento, adquisición, contrataciones de obra y servicios personales del mes de marzo, y mes de abril. Donde se destacan 3 Órdenes de Compra que la verdad, no tengo el acceso y a lo mejor las voy a solicitar, o sea las voy a solicitar. Es sobre tenemos 3 Órdenes de Compra sobre Asesorías para Contratación y Creación de Ordenanzas. Aquí dice se contrata a la asistencia legal y jurídica la consultora William García Machmar EIRL, tenemos la otra Orden de Compra, esa Orden de Compra, es por 12 millones tenemos otra Orden de Compra por 15 millones. Servicio, Asesoría y Representación de la Municipalidad en Causas Penales

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: A Don Juan Carlos Manríquez Rosales y una tercera Orden de Compra que dice Seguimiento de Sistema. Sistema de Causas Penales, Servicio Informático, Red Spa por 47,6, UF, si tenemos, además, adicionalmente, fuera de nuestros Abogados, esto contratado, Señor Alcalde, ¿Qué pasa?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí le entregaran el Informe del Director Jurídico en la Sesión porque una cosa tiene que ver con los casos nuestros, y otro con varias Materias Penales. No es un caso, son varias demandas que se reciben.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Es Orden de Compra, y Contrataciones, que todos los Municipios realizan y contratan, tienen abierto un Micrófono, Arancibia, Cristian

Los Municipios contratan generalmente en Causas Penales, hay varias en este solo por nombrar alguna. Por ejemplo, en casos como el Teatro Regional, no se seguían por acá, sino que se contrata Asesorías Penales para colocar un ejemplo, ¿Ya?, Entonces, ahí se puede dar un informe de cada una de las Órdenes de Compra, además, asesoran en estas materias al Municipio.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya Señor Alcalde, me imaginó bueno, que cuando se cite a Cristian Arancibia, se verá todos los casos, en esos casos también incluirá lo del Teatro Regional, gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si alguien más pidió la palabra?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde, ¿Me permite?, si ya hablaron todos los de Varios

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, muchas gracias Alcalde, por darme la posibilidad, bueno es a raíz del anuncio del Director Jurídico de su partida del Municipio. Yo simplemente quería desearle el mejor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida. Estoy cierto que así será, así que un placer y un honor haber podido compartir este tiempo con él, así que mucha suerte, compañero.

10.24 SEÑOR ALCALDE, SE REFIERE A ESTADO ACTUAL DE SITUACION DE MCDONALD'S.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal. Yo tengo un Punto Varios que quiero comentar también, al Concejo. Ha sido un permanente reclamo de los vecinos y vecinas y también de algunos Concejales, con respecto a lo que es la apertura del local del McDonald's en Membrillar, he sido, en Miguel Ramírez, nosotros recopilamos. La responsabilidad nos obliga a recopilar todos los antecedentes antes de emitir una opinión con respecto a este tema. Y hay varios puntos que quiero plantear al Concejo y que lo vamos a comunicar a los vecinos y vecinas, también a los medios.

El Local Comercial, ubicado en Avenida Miguel Ramírez número 665, Rol de Avalúo 10095-17, de propiedad, de Centro Comercial Plaza América, SPA, con nombre de fantasía McDonald's. Cuenta con Permiso de Edificación Nº 630 de fecha 22 de diciembre del año 2020. El Permiso de Edificación no es de nuestra Administración. Este Permiso de Edificación fue suscrito por los siguientes profesionales, se establece cada uno de los profesionales que autorizó. No lo vamos a decir en Concejo, pero está dentro de la línea administrativa que autoriza. El Proyecto aprobado es una Obra Nueva con destino Comercio, Restaurante, con una superficie construida de 544 m^2, en una superficie de terreno de 2664, m^2, contempla 3 estacionamientos vehiculares por norma y 13 bicicleteros.

Este Proyecto fue abierto a la Comunidad, sin contar para ello con la Recepción. Razón por la cual, infringiendo el Artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Este Proyecto ameritaba la presentación de un Estudio Vial Básico por encontrarse emplazado en Vía Colectora Distribuidora, como es la Avenida Miguel Ramírez.

Las razones del porque no se le pidió las desconozco, pues no participe en esta Aprobación, que puede que el Arquitecto Revisor tenga mayores antecedentes, aquí no se usó un Estudio de Impacto Vial, tengo entendido que la SEREMI en cada uno de estos casos solicita que los Municipios realicen Estudios de Impacto Vial, pero la Administración anterior no lo hizo, no pidió el Estudio de Impacto Vial.

Hacer presente que, además, el local no cuenta con la Patente Comercial para su funcionamiento, toda vez que el antiguo local fue demolido para esta nueva obra. Aquí no hubo una remodelación, hubo una nueva construcción. Razón por la cual el informe anterior pierde su vigencia. Nosotros ya notificamos a McDonald's por esta situación, y, por tanto, la Ley establece que tiene 5 días para responder y si no es así se procederá a la Clausura del Local.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece.

SEÑOR ALCALDE: Si no tiene las medidas mitigación necesarias para evitar esta enorme congestión que genera en la calle Miguel Ramírez, aquí está, para todos el Decreto donde se notifica están los plazos y entendemos de que no solamente la marca, sino que también propietario del terreno tiene que tomar las medidas mitigación necesarias para poder evitar esta enorme congestión que tenemos en Avenida Miguel Ramírez, ese es mi Punto Varios.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿5 días a contar de cuándo Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: De ayer.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De ayer.

SEÑOR ALCALDE: Responsablemente nosotros recopilamos los antecedentes. Tuvimos que indagar y es lo que podemos informar al Concejo Municipal, y así le informamos a todos los vecinos y vecinas y también a los Medios de Comunicación que enviamos todos los antecedentes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Excelente, me parece.

SEÑOR ALCALDE: Damos por finalizada la Sesión Nº 47 del Concejo Municipal

Siendo las 10:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.